



BUIN,
el 4 ENE 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 15 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 380 de fecha 08 de Febrero de 2017, instruye Investigación Sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas en la ejecución de las obras realizadas por la Empresa H&H Constructora y Servicios Ltda. Fiscal Marfa Soledad Toyos Jofré.

2.- La Notificación de fecha 07 de Marzo de 2017, realizada a la Sra. María Soledad Toyos Jofré como Fiscal de la Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldício N° 380/2017.

3.- El Memorándum N° 1, de fecha 27 de Diciembre de 2017, a través del cual la Fiscal Investigador, remite al Sr. Alcalde la Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldício N° 380/2017, para designar nuevo fiscal.

4.- La Resolución del Sr. Alcalde, a través de la cual nombra como nuevo fiscal a don Ítalo Pérez Galaz.

DECRETO.

1.- Desígnese a don **Ítalo Pérez Galaz**, Administrador Municipal, como Nuevo Fiscal de la Investigación Sumaria instruida mediante Decreto Alcaldício N° 380, de fecha 08 de Febrero de 2017, para determinar eventuales responsabilidades administrativas en la ejecución de las obras realizadas por la Empresa H&H Constructora y Servicios Limitada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal
- A. Jurídica
- Archivo SECMU



MIGUEL ARAYALOBOS
ALCALDE